



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 714
ZAPALLAR, 18 de MARZO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CORRESPONDIENTE A ADQUISICION DE INSUMOS CAFETERIA PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES, SOLICITADO POR COMUNICACIONES.

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PATRICIA ILABACA GONZALEZ

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 001053	FAE 880	12/03/2021	PATRICIA ILABACA GONZALEZ	215-22-12-003-001 GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 4.462.500	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 4.462.500
TOTAL \$					4.462.500 \$	4.462.500

La cantidad de:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE(S)



YOLANDA MARIN PEREZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

